



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Programa de Formación Teórico- Práctico de Ginecología Infanto Juvenil 2023 - EX-2023-00206292- -UNC
-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por las Directoras de la Sociedad Argentina de Ginecología Infanto Juvenil (SAGIJ), Dra. Margarita Fuster y Dra. Viviana Cramer, en la que solicitan la autorización para realizar el Programa de Formación Teórico- Práctico de Ginecología Infanto Juvenil 2023;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigente;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del día 8 de junio del año 2023;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E

Art. 1º: Convalidar la realización del Programa de Formación Teórico- Práctico de Ginecología Infanto Juvenil 2023, organizado por la Sociedad Argentina de Ginecología Infanto Juvenil (SAGIJ), bajo la Dirección de las Dra. Margarita Fuster y Dra. Viviana Cramer.

Art. 2º: Establecer que el curso comenzo a dictarse en el mes de Marzo de 2023 y finalizará en el mes de diciembre del mismo año, con un costo de inscripción de pesos siete mil (\$7.000) y 6 cuotas de pesos sesenta y nueve mil (\$69.000), siendo el arancel total de pesos doscientos setenta y seis mil (\$276.000). Para socios de la Sociedad Argentina de Ginecología Infanto Juvenil (SAGIJ) el arancel total es de pesos doscientos cuarenta mil (\$240.000). El valor del programa para asistentes extranjeros es de dólares cuatro mil (U\$S 4.000) al tipo de cambio oficial del Banco Nación vigente a la fecha de pago.

Art. 3º: Disponer que, al finalizar el programa, se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico-contable, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 4º: Registrar y comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.